



## CONVOCATORIA SUBVENCIÓN CIDEP PARA INVESTIGADORES: PRIMERA EDICIÓN

---

El **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)**, con el fin de fomentar la investigación jurídica en el país, abre su convocatoria de **SUBVENCIÓN PARA INVESTIGADORES** que se regirá por las siguientes bases:

1. La **SUBVENCIÓN CIDEP** consiste en un importe a determinar por el **Centro para la Integración y el Derecho Público**, una vez evaluado el proyecto de investigación presentado por el solicitante, a fin de cubrir todos o parte de los gastos que este implique.
2. La **SUBVENCIÓN CIDEP** tendrá una duración máxima de un año contado a partir de la fecha de aprobación del proyecto de investigación, pudiendo el **CIDEP** acordar prórrogas sucesivas previa valoración de los resultados presentados.
3. A los efectos del otorgamiento de la **SUBVENCIÓN CIDEP** se considerarán proyectos de investigación relacionados con el Derecho de la Integración o el Derecho Público, siempre que los mismos no se den en el marco de trabajos de grado o tesis doctorales.
4. Los solicitantes podrán presentar para su consideración uno o más proyectos de investigación, debiendo cada uno de ellos cumplir con los requisitos previstos en los puntos 7.C y 7.D de estas bases.
5. Si se trata de una investigación colectiva habrá de identificarse en la solicitud a todos los participantes.
6. La existencia de otras asignaciones económicas en favor del interesado no constituye un impedimento para acceder a la **SUBVENCIÓN CIDEP**.
7. Los proyectos de investigación deberán enviarse a la dirección de correo electrónico [contacto@cidep.com.ve](mailto:contacto@cidep.com.ve), indicando en el asunto "SUBVENCIÓN CIDEP". El correo deberá contener:

- a. Currículo vitae del o los solicitantes con precisión de su dirección postal, número telefónico y correo electrónico.
  - b. Fotocopia de la cédula de identidad del o los solicitantes.
  - c. Resumen del proyecto de investigación con identificación del objeto de estudio y su justificación, objetivos generales y específicos, índice tentativo, bibliografía, duración de la investigación, cronograma de trabajo y cualquier otra información que el solicitante considere relevante.
  - d. Presupuesto de la investigación en moneda local, precisando los recursos que solicita y los conceptos que estos cubrirán.
8. El plazo de presentación de solicitudes iniciará el 2 de mayo de 2018 a las 12:01 am y concluirá el 30 de septiembre de 2018 a las 11:59 pm, hora local.
  9. La elección de proyectos será publicada el 12 de noviembre de 2018 y se notificará a los solicitantes a través del correo electrónico que suministren, así como por la página web del **Centro para la Integración y el Derecho Público** (<http://cidep.com.ve>) y su usuario en la red social Twitter (@[cidepVE](#)).
  10. Durante la vigencia de la subvención, los seleccionados se obligan a enviar un reporte mensual sobre el estado de su investigación al **Centro para la Integración y el Derecho Público**, pudiendo el mismo solicitar los respaldos que considere pertinente.
  11. El trabajo donde consten los resultados de la investigación podrá ser publicado por el **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)**, por lo que los autores ceden sus derechos sobre sus obras a excepción del derecho de ser reconocido como tales, a tenor de lo previsto en el artículo 19 de la Ley sobre el Derecho de Autor.
  12. No podrán participar en esta convocatoria los miembros del **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)**.
  13. Cualquier duda sobre estas bases podrá ser aclarada por el **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)** a través de la dirección electrónica [contacto@cidep.com.ve](mailto:contacto@cidep.com.ve).

Caracas, 12 de abril de 2018